



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Expediente n.º: 102/2022

Asunto: URBA-Plan de Despliegue-Adamo Telecom Iberia SAU

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE DESPLIEGUE DE RED DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR (FTTH) EN LAS ZONAS BLANCAS Y GRISES DEL MUNICIPIO DE EL CERRO DE ANDÉVALO, PROMOVIDO POR EL OPERADOR ADAMO TELECOM IBERIA SAU

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-0128 de fecha 07/06/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el “Plan de Despliegue de Red de Telecomunicaciones de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) en las zonas blancas y grises en el municipio de El Cerro de Andévalo”, presentado por el operador Adamo Telecom Iberia SAU, según proyecto redactado por el Colegiado nº 17227 del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones (Coitaoc), de fecha 30/03/2022, y documentación complementaria al mismo.

En base a lo acordado, se somete el citado Plan de Despliegue de fibra óptica a un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, de forma que el citado expediente podrá examinarse por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, y en aras de mayor difusión, se publicará dicho Plan en el portal web del Ayuntamiento, y anuncio en su sede electrónica y tablón de edictos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

